



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

HOJA		
1	DE	1

FECHA	20/12/2019
-------	------------

MONTO	\$ 80,910.00
-------	--------------

PEDIDO No.

OM/DABS/121-B/19

No. de Requisición:	SE/CGAF/020/19
Dependencia:	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
Cuenta:	29401.- REEFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Área de Utilización:	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

ASESORÍA Y SOLUCIONES EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., R.F.C.: ASS010420E00, DIRECCIÓN: 2A PONIENTE NORTE No. 757, BARRIO COLÓN, C.P. 29000, TELÉFONO: 961-612-8855

PROVEEDOR

Lote	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL SIN IVA
6	JACK MINI COM TX6 PLUS MODELO C16881GBL	PANDUIT	100	PIEZA	\$ 185.00	\$ 18,500.00
7	JACK MINI COM TX6 PLUS MODELO C16881GBU	PANDUIT	69	PIEZA	\$ 185.00	\$ 12,765.00
8	JACK MINI COM TX6 PLUS MODELO C16881TWH	PANDUIT	100	PIEZA	\$ 185.00	\$ 18,500.00
40	MEMORIA RAM PARA LAPTOP, 8 GB, DDR4, 2400 MHZ, 260-PIN SO-DIMM MODELO AD4S240038G17-S	ADATA	25	PIEZA	\$ 525.00	\$ 13,125.00
45	MEMORIA RAM PARA EQUIPO PORTATIL, 4 GB, DDR3, 1600 MHZ SODIMM MODELO AD3S1600WAG11-S	ADATA	20	PIEZA	\$ 343.00	\$ 6,860.00
Observaciones:	LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-006-2019					
Fundamento:	POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO LCPE-006-2019, ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.6 Y 6.4 DE LAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.					
Importe con Letra:	(OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)					
Tiempo de Entrega	Garantía del Producto	Lugar y Condiciones de Entrega	Condiciones de Pago			
20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO. DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	GARANTÍA DEL PRODUCTO OFERTADO, DEBEN SER NUEVOS, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO A DE LA REQUISICIÓN SE/CGAF/020/19	LA ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL N° 1 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO, C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. TODAS LAS MANOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE MI REPRESENTADA DE RESULTAR ADJUDICADA, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE	CRÉDITO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA. DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA A LOS BIENES SUPERVISADOS Y APROBADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y/O PEDIDO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 55 DE LEY.			
TOTAL			\$ 80,910.00			
TOTAL			\$ 11,160.00			
TOTAL			\$ 69,750.00			

ELABORÓ
Lic. Carlos Alberto Ocaña Martínez
Jefe del Depto de Adquisiciones de Bienes y Servicios

REVISÓ
Lic. Angelica María Valdez Cruz
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

AUTORIZACIÓN
Lic. Francisco...
...el Fuentes Gutiérrez
...al Mayor

EL PROVEEDOR, ASESORÍA Y SOLUCIONES EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO ISAÍAS SOLÍS PANIAGUA POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

PRIMERA

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, MARCAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

SEGUNDA

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONVENIDOS POR LAS PARTES CONTRATANTES, EN TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

TERCERA

EN EL CASO DE QUE EXISTA ESPERA, DEMORA O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AL ASIGNARSE ESTE PEDIDO, POR PARTE DEL PROVEEDOR, DA DERECHO A LA CONVOCANTE, A EJERCER PENAS CONVENCIONALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

CUARTA

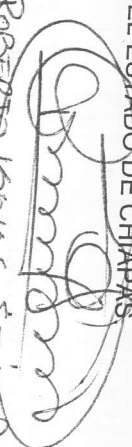
EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO GARANTIZA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIEREN EN ESTE PEDIDO SE PACTARÁ CON LA **CONDICIÓN DE PRECIO FIJO**, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

QUINTA

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A QUE LAS COMPRAS O SERVICIOS REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS Y CANTITATIVAS QUE SE PRECISAN EN LAS ESPECIFICACIONES, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SEXTA

ESTE ORGANISMO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE PEDIDO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS


ROBERTO ISAÍAS SOLÍS PANIAGUA
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
ASESORÍA Y SOLUCIONES EN SISTEMAS
COMPUTACIONALES SA DE CV


Asesoría y Soluciones en Sistemas
Computacionales, S.A. de C.V.
RFC: ASS-010423-ED0
2a. Piedad Iturbide Iturbide, 757 Tel. Y Fax 012 46 y 61 286 55
Cul. Barrio Coahuila C.P. 25000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 20

DECLARACIÓN DE 2019